



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

D.<sup>a</sup> María Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos,

Certifica: Que, con motivo de la convocatoria a elecciones generales, realizada por Real Decreto n.º 551/2019, de 24 de septiembre, de la Jefatura del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de la misma fecha, por la Junta Electoral de Zona de Burgos en el día de la fecha se ha levantado acta del tenor literal siguiente:

#### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

En Burgos, a 8 de octubre de 2019.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta los miembros de la misma:

PRESIDENTA: D.<sup>a</sup> María Estela San Miguel Gallo.

VOCALES JUDICIALES: D.<sup>a</sup> María Teresa Gonzalo Rodríguez y D.<sup>a</sup> Sonia de Frutos Frías.

SECRETARIA: D.<sup>a</sup> María Elena Camina Pérez.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que vayan a concurrir a las elecciones generales convocadas para el próximo día 10 de noviembre de 2019. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos locales y lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALCOCERO DE MOLA: Salón Consistorial.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en avenida Páramo de Arroyo, n.º 4.

ARCOS DE LA LLANA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial y polideportivo municipal.

ARLANZÓN: Centro Social, situado en plaza Gutemberg, n.º 1.

ARRAYA DE OCA: Edificio de usos múltiples del Ayuntamiento.

ATAPUERCA: Salón de actos municipal.

AUSINES (LOS): Inmueble de propiedad municipal, destinado a centro social, sito en la c/ La Paloma del Barrio de Quintanilla.

BALBASES (LOS): Salón de actos del Ayuntamiento.



BARRIOS DE COLINA: Salón de actos del Ayuntamiento.

BASCUÑANA: Salón de actos de la Casa Consistorial.

BELORADO: Salón de Plenos del Ayuntamiento y Teatro Municipal «Reina Sofía» siempre y cuando esté disponible y no hayan sido reservados con anterioridad para otros fines.

BUNIEL: Salón de actos del Centro Cultural, disponible de lunes a viernes entre las 17:30 y las 20:30 horas.

BURGOS:

Los Grupos Escolares que a continuación se relacionan, a partir de las 19:30 horas, a excepción de sábados y domingos.

- Colegio Público Marceliano Santa María, bda. Inmaculada (Gamonal).
- Colegio Público Alejandro Rodríguez Valcárcel, c/ Candelas (Gamonal).
- Colegio Público Juan de Vallejo, Travesía de las Escuelas (Gamonal).
- Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, c/ Villafranca, s/n (Capiscol).
- Colegio Público Fernando de Rojas. Pasaje Fernando de Rojas.
- Colegio Público Río Arlanzón, c/ Vitoria, 33.
- Colegio Público Sierra de Atapuerca, c/ Alicante, s/n.
- Colegio Público Los Vadillos, c/ Petronila Casado.
- Colegio Público Venerables, Parque del Doctor Vara.
- Colegio Público Padre Manjón, c/ Salas.
- Colegio Público Solar del Cid, c/ Enrique III.
- Colegio Público Antonio Machado, c/ Soria.
- Colegio Público Miguel Delibes, c/ Victoria Balfé.

Los Polideportivos San Amaro, Carlos Serna y Lavaderos están disponibles siempre que se comunique con tiempo para avisar a los clubes afectados (preferiblemente con quince días). Asimismo, el resto de las instalaciones deportivas deberán ser solicitadas con suficiente antelación (veinte días) para poder conciliarse con eventos deportivos programados que haya que ajustar.

Centro Cívico San Agustín:

1. Salón de actos (capacidad de 260 personas):
  - Del 02 al 08 de noviembre, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:45 a 21:15 horas.
2. Sala de Conferencias (aforo de 80 personas):
  - Del 02 al 08 de noviembre, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:45 a 21:15 horas.

Centro Cívico Río Vena:

1. Salón de actos (capacidad de 280 localidades):
  - Los días 2, 6 y 7 de noviembre, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:45 a 21:15 horas.



2. Sala de Conferencias (aforo de 60 personas):

– Del día 2 al 8 de noviembre en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:45 a 21:15 horas.

Los Centros Culturales de Villatoro, Villímar San Cristóbal, Villafría, Castañares, La Ventilla, El Crucero, Río Vena, Barrio del Pilar, Villalonquéjar, Cortes y Barriada Illera, podrán utilizarse en horario de tarde.

Sala Polisón del Teatro Principal (aforo 188 personas):

– El día 6 de noviembre de 9:00 a 21:45 horas.

La Casa de Cultura de Gamonal (aforo 442 personas):

– Los días 5, 6 y 7 de noviembre, de 9:30 a 21:45 horas.

No se autorizará la instalación de ninguna caseta o elemento permanente en la vía pública durante la campaña electoral.

CARCEDO DE BURGOS: Edificio de las antiguas escuelas sito en avda. Modúbar de San Cibrián.

CARDEÑADIJO: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

CARDEÑAJIMENO: El edificio de las antiguas escuelas, en la c/ Juegos de Bolos, s/n, de Cardeñajimeno.

CARDEÑUELA RIOPICO: Salón de actos de la Casa Consistorial.

CASTELLANOS DE CASTRO: Salón de actos de la Casa Consistorial.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA: Sala adjunta a las dependencias del Ayuntamiento.

CASTRILLO DEL VAL: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS: Salón de actos de la Casa Consistorial.

CELADA DEL CAMINO: Salón del Ayuntamiento.

CERRATÓN DE JUARROS: Sala de reuniones del Ayuntamiento, situado en c/ San Isidro, n.º 1.

CUBILLO DE CAMPO: Salón del inmueble destinado a «Centro Social», o Antiguas Escuelas.

ESPINOSA DEL CAMINO: Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 18:00 a 22:00 horas.

ESTÉPAR: Salón de actos del Ayuntamiento.

FRANDOVÍNEZ: Casa Consistorial, de 18:00 a 21:00 horas.

FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN: Ayuntamiento.

FRESNEÑA: Salón de actos del Ayuntamiento.

FRESNO DE RODILLA: Salón de actos del Ayuntamiento.

GRIJALBA: Salón de actos del Ayuntamiento.



HONTANAS: Salón de actos de la Casa Consistorial.

HONTORIA DE LA CANTERA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

HORMAZAS (LAS): Salón de Plenos del Ayuntamiento.

HORNILLOS DEL CAMINO: Polideportivo.

HUÉRMECES: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

HURONES: Salón del Ayuntamiento.

IBRILLOS: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

IGLESIAS: Salón de actos del Ayuntamiento.

ISAR: Local denominado «Las Golondrinas», ubicado en las escuelas.

ITERO DEL CASTILLO: Salón de actos de la Casa Consistorial.

MANCILES: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estiman más adecuada.

MELGAR DE FERNAMENTAL: Centro Cultural de Santa Ana, sito en plaza de España. No obstante, dicho centro no podrá utilizarse los viernes a partir de las 20:00 horas.

MERINDAD DE RÍO UBIERNA: Salón de plenos del Ayuntamiento, sito en Sotopalacios, calle Carrebarriuso, n.º 39.

MONTORIO: Sala del Ayuntamiento, sita en la plaza Abad Clemente Serna, n.º 1.

ORBANEJA DE RIOPICO: Sala de conferencias de la Casa Consistorial.

PADILLA DE ARRIBA: Sala adjunta a las dependencias del Ayuntamiento.

PALACIOS DE RIOPISUERGA: Sede del Ayuntamiento.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: Local de «Casa Parada», sita en c/ Prado, n.º 57.

PAMPLIEGA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

PEDROSA DE RÍO ÚRBEL: Sala de la Casa Consistorial, siempre que no coincida en fecha y horario con sesiones del Ayuntamiento Pleno.

PEDROSA DEL PRÍNCIPE: Salón de plenos del Ayuntamiento.

PINEDA DE LA SIERRA: Salón de plenos del Ayuntamiento.

PRADOLUENGO: Sala de exposiciones del Teatro-Cinema Glorieta y Salón de actos de la Casa Consistorial

QUINTANAORTUÑO: Sala edificio antiguas escuelas.

QUINTANILLA VIVAR: Dependencias Municipales de la calle Real, de Quintanilla Vivar y Telecentro de la avenida del Cid, de Vivar del Cid.

QUINTANILLAS (LAS): Sala de la Casa Consistorial, siempre que no coincida en fecha y horario con sesiones del Ayuntamiento Pleno.

RABÉ DE LAS CALZADAS: Salón de actos del Ayuntamiento.



REBOLLEDO DE LA TORRE: Edificio de la Casa Consistorial, sito en Barrio Alto, n.º 74.

REDECILLA DEL CAMINO: Salón de actos de la Casa Consistorial.

REVILLA DEL CAMPO: Antiguas escuelas municipales.

E.L.M. QUINTANALARA: Inmueble de «Usos Múltiples».

REVILLARRUZ: Salón del Ayuntamiento.

REVILLA VALLEJERA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

REZMONDO: Sala adjunta a las dependencias del Ayuntamiento.

RUBENA: Salón de actos Municipal.

SAN ADRIÁN DE JUARROS: Salón de actos de Casa Consistorial.

SAN MAMÉS DE BURGOS: Casa consistorial, sala planta primera, de 18:00 a 21:00 horas.

SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN: Salón del Ayuntamiento.

SAN VICENTE DEL VALLE: Ayuntamiento.

SARGENTES DE LA LORA: Sala de Juntas de la planta baja del Ayuntamiento.

SASAMÓN: Centro Cultural, de 19:00 a 22:00 horas, todos los días de la Campaña Electoral.

E.L.M. YUDEGO: Salón de actos del Ayuntamiento.

E.L.M. CASTRILLO DE MURCIA: Antiguas escuelas, de 19:00 a 22:00 horas, todos los días de la campaña electoral.

E.L.M. OLMILLOS DE SASAMÓN: Salón de actos del Ayuntamiento, de 19:00 a 21:00 horas, todos los días de la campaña electoral.

E.L.M. VILLANDIEGO: Centro Cultural, de 19:00 a 21:00 horas, todos los días de la campaña electoral.

E.L.M. VILLASIDRO: Ayuntamiento, de 19:00 a 21:00 horas, todos los días de la campaña electoral.

E.L.M. CITORES DEL PÁRAMO: Ayuntamiento, de 19:00 a 22:00 horas, todos los días de la Campaña Electoral.

SORDILLOS: Salón del Ayuntamiento.

SOTRAGERO: Centro Cívico, Plaza Mayor, 5.

SOTRESGUDO: Salón del Colegio Electoral.

SUSINOS DEL PÁRAMO: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estimen más oportuna.

TAMARÓN: Salón de actos de la Casa Consistorial.

TARDAJOS: Salón de actos de la Casa Consistorial.



TOBAR: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estimen más adecuada.

TOSANTOS: Salón sito en las antiguas escuelas, todos los días en horario de 19:00 a 22:00 horas.

TUBILLA DEL AGUA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VALLE DE LAS NAVAS: Centro Cultural de Rioseras.

VALLE DE OCA: Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 18:00 a 22:00 horas.

VALLE DE SANTIBÁÑEZ: Salón de actos del Ayuntamiento.

VALLE DE SEDANO: Salón de sesiones de la Casa Consistorial, sita en plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1, de Sedano.

VALLE DE VALDELUCIO: Edificio de usos múltiples del Ayuntamiento, sito en Camino Eras, n.º 5 de Quintanas de Valdelucio.

VALLEJERA: Casa Consistorial.

VALLES DE PALENZUELA: Casa Consistorial.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA: Sala del Ayuntamiento.

VILLAGALICIA: Salón de las antiguas escuelas, todos los días en horarios de 19:00 a 22:00 horas.

VILLAGALIJO: Ayuntamiento.

VILLAGONZALO PEDERNALES: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en plaza Constitución, n.º 1, de 17:00 a 22:00 horas.

VILLALBILLA DE BURGOS: Salón de actos de la Casa Consistorial.

VILLALDEMIRO: Salón de actos del Ayuntamiento.

VILLAMBISTIA: Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 18:00 a 22:00 horas.

VILLAMEDIANILLA: Casa Consistorial.

VILLAMIEL DE LA SIERRA: Sala del Ayuntamiento.

VILLANUEVA DE ARGAÑO: Salón de actos de la Casa Consistorial.

VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA: Salón de actos de la Casa Consistorial.

VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES: Salón de actos del Ayuntamiento.

VILLARIEZO: Salón de actos de la Casa Consistorial y local planta baja.

VILLASANDINO: Escuelas de párvulos, situadas en Plaza Mayor.

VILLASUR DE HERREROS: Sala baja del Ayuntamiento y Centro Social.

VILLAVERDE MOGINA: Salón de actos del Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS: Salón del Ayuntamiento.



VILLEGAS: Salón del Ayuntamiento.

VILORIA DE RIOJA: Sala de actos de la Casa Consistorial.

ZARZOSA DE RIOPISUERGA: Sala adjunta a las dependencias del Ayuntamiento.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 8 de octubre de 2019.

La secretaria,  
María Elena Camina Pérez